



CERTIFICATE

25078-NOP

YACHIL XOJOVAL CHULCHAN S.S.S.

Carretera Las Limas s/n, Col. Emiliano Zapata Pantelhó

Chiapas, C.P. 29880

México

CONTRACTED PROCESSOR: BENEFICIO SECO FIECH

The Institute for Marketecology (IMO) hereby confirms that the above mentioned operation was inspected and certified according to the control procedures as outlined in the USDA, AMS 7 CFR Part 205, National Organic Program, Final Rule and that the below listed activities and products were found to be in compliance with the production rules defined in said Regulation. It is the certificate holder who is responsible for permanent compliance with the applicable requirements.

Por medio del presente documento, el Instituto de Ecomercado (IMO) certifica que el Operador antes mencionado ha sido controlado y certificado conforme a los procedimientos de control determinados según el reglamento de la USDA, AMS 7 CFR Part 205, National Organic Program, Final Rule, y que las actividades y productos abajo indicados guardan conformidad con las normas de producción establecidas en dicho Reglamento. El Operador que detenta este certificado tiene plena responsabilidad de cumplir permanentemente con los requisitos correspondientes.

Certified Activity
Actividad certificada

Organic Agricultural Production

Producción Agrícola Orgánica

Marketing of Organic Products

Comercialización de Productos Orgánicos

Quality & Product
Calidad y Producto

100% Organic

Green coffee (café oro)

Effective date of first certification
Fecha efectiva de la primera certificación

14.03.2005

Updated
Actualizado

Weinfelden, 24.01.06

Inspection
Inspección

2005

Institute for Marketecology (IMO)
Instituto de Ecomercado (IMO)

This acknowledgement may not be used as a trade transaction certificate
Este certificado general no sustituye al certificado de transacción
IMO I, 4.3.9



IMO Group Office Weststrasse 51 CH-8570 Weinfelden

YACHIL XOJOVAL CHULCHAN S.S.S.
ATTN. SR. SEBASTIAN CRUZ PÉREZ
CARRETERA LAS LIMAS S/N, COL. EMILIANO ZAPATA
PANTELHÓ
CHIAPAS
C.P. 29880
MÉXICO

Tel: 01 967 67 86465
Fax: 01 967 67 86465
Email: yachil@laneta.apc.org

Weinfelden, 24.01.06

**Decisión de Certificación 2005 conforme al Programa Orgánico Nacional (NOP) del USDA,
AMS 7 CFR Parte 205, Versión Final**

Para las siguientes operaciones:

- Operador de Producción: **Yachil Xojoval Chulchan S.S.S.**
- Operador de Proceso: **Beneficio Seco FIECH**
- Operador de Exportación: **Yachil Xojoval Chulchan S.S.S.**
- Nombre del proyecto para IMO: **Yachil Xojoval Chulchan S.S.S.**
- N° del informe de IMO para el proyecto: **CMX 137-05-66-03**

Distinguidos Señores:

Por medio de la presente, tenemos a bien comunicar a Uds. la decisión de certificación en conformidad al cumplimiento del Programa Orgánico Nacional (NOP) del USDA, AMS 7 CFR Parte 205, Versión Final, para las operaciones antes mencionadas. La revisión de la documentación presentada para tal fin ha permitido concluir que la certificación de la producción y las actividades respectivas, puede ser garantizada tal como se indica en la Decisión de Certificación adjunta, que corresponde a las últimas páginas del informe de evaluación adjunto. **Por favor revisar cuidadosamente la lista de medidas correctivas.**

Adjunto encontrarán también la lista de insumos confirmada, por favor revisar cuidadosamente la decisión de aprobación de dicha lista.

Deseamos enfatizar el hecho de que solamente los productores, procesadores y exportadores que figuran en la Hoja de Registro de IMO (Project Registration Form) del informe, están autorizados para manejar el producto ecológico. Le rogamos informarnos de inmediato en caso de cualquier cambio en cuanto a las unidades, por encargo suyo que se harán responsables del manejo de sus productos ecológicos.

IMPORTANTE: Favor confirmar recepción de las medidas correctivas establecidas por IMO firmando la confirmación de la segunda hoja del aviso adjunta y devolviéndola por fax a su oficina local de IMO. Adjunte también una propuesta detallada indicando cómo y cuándo serán implementadas las medidas correctivas requeridas (Ud. puede usar como guía el número de la no conformidad correspondiente). Si nosotros no recibimos su confirmación de las medidas correctivas en el plazo establecido, principalmente en caso de que existan no conformidades críticas (si existen), su certificación puede ser suspendida. Ud. puede identificar las no conformidades críticas por la categoría de la sanción indicada, conforme a lo que se indica en la segunda página de este aviso.

Les agradecemos por su colaboración y esperamos que Uds. estén satisfechos con el servicio prestado por IMO. Les deseamos mucho éxito en sus actividades en producción ecológica y quedamos a su disposición para servirles cuando lo requieran.

Saludos cordiales,

Institute for Marketecology (IMO)

Dr. R. Bächli

Anexos: Decisión de Certificación NOP 2005 de IMO
Informe de Evaluación NOP 2005 de IMO
Certificado 2005 de IMO

DECISIÓN DE CERTIFICACIÓN NOP

Certificación conforme a NOP

→ Panorama general de productores certificados (número total de productores con su respectivo nivel de certificación, cantidades totales ecopiadas y productos certificados)

Producto	Cantidad Ecopiada	Cantidad Certificada	Número de Productores	Nivel de Certificación	Tipo de Producto
Café	149,684.00	119,747.20	597.00	621	Ecológico
TOTAL					

Nombre del Producto	Nivel de Certificación	Porcentaje	Estado	Tipo de Producto
Café pergamino	Café Oro verde	80%	—	Ecológico

No conformidades y medidas correctivas necesarias (conforme a NOP)

N° de criterio = Número del criterio de cumplimiento que no ha sido cumplido (ej: 4.0.31 NOP). En caso de existir dudas, indicar al menos el capítulo del informe que corresponde.

Criterio	Nivel	Descripción de la No Conformidad	Medida Correctiva	Plazo	Control
5.0.31 NOP	II	La organización aun no cuenta con la autorización de IMO para las etiquetas que usa en sus costales para exportar café oro verde.	Enviar a IMO muestras de las etiquetas para su autorización	Cosecha 2005/2006	Control externo 2006
3.1.1.	I	La organización cuenta con su organigrama de puestos, pero en este no se especifican las funciones del personal.	Se debe elaborar un manual de funciones en donde se determinen de manera exacta las actividades que cada persona realizará dentro de la organización	Control externo 2006.	
3.1.2	II	No existe un manual del SIC (un conjunto de formularios y procedimientos documentados sobre el funcionamiento del sistema interno de control).	En Yachil Xojobal deben elaborar este documento.	Control externo 2006.	
3.3.1	II	No se cuenta con una norma interna para la producción orgánica. Durante la inspección los responsables del SIC	Se debe adecuar el documento en borrador que tiene Yachil Xojobal para hacer que sea aplicable como norma	Enero 2006	